



**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 1/2013, DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACION DE EDUCACION
MUNICIPAL.-**

DECRETO DAEM N° 215.-

CHIGUAYANTE,
26 FEB. 2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2013; El Acuerdo N° 29-07-2013 de fecha 26 de febrero de 2013, de Sesión Extraordinaria del día 26 de febrero de 2013, que aprueba Modificación Presupuestaria N° 1/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, que permite distribuir e incorporar el Saldo Final de Caja año 2012 al presupuesto del año 2013; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese Modificación Presupuestaria N° 1/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2° Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2013, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	327.923.960	
			003	Anticipo de la Subvención de escolaridad	144.802.638	
		007		Del tesoro Público		
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	31.620.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	158.499.172	
				TOTAL ADICIONES	494.346.598	
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA	7.220.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA		5.448.741
	03			OTRAS REMUNERACIONES	31.824.263	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	874.030	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.530.283	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	5.785.023	
	09			ARRIENDOS	432.577	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.565.150	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	306.060	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	532.976.961	



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		008		Premios y Otros	86.515	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES	5.000.000	
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	113.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	4.663.476	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02			PROYECTOS		
		004		Obras Civiles		
			001	Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar Comunal	41.265.313	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07			Deuda Flotante		4.348.140
TOTAL AUMENTOS					52.022.651	52.022.651

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/jwb

Distribución:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DAEM (2)
- Secretaría Municipal



Junta

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, febrero 26 de 2013

ACUERDO N° 29 - 07 - 2013

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1/2013 de la DAEM, la cual permite distribuir e incorporar el saldo Final de Caja año 2012 al presupuesto del año 2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Febrero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1/2013 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, la cual permite distribuir e incorporar el saldo Final de Caja año 2012 al presupuesto del año 2013, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			002	Otros Aportes	327.923.960	
			003	Anticipo de la Subvención de escolaridad	144.802.638	
		007		Del tesoro Público		
			999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	31.620.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	158.499.172	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	662.845.770	
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA	7.220.000	
	02			PERSONAL A CONTRATA		5.448.741
	03			OTRAS REMUNERACIONES	31.824.263	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	874.030	
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.530.283	
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	5.785.023	
	09			ARRIENDOS	432.577	
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.000.000	
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.565.150	
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	306.060	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004		Desahucios e indemnizaciones	532.976.961	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01			AL SECTOR PRIVADO		
		008		Premios y Otros	86.515	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			DEVOLUCIONES	5.000.000	
	02			COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	113.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	4.663.476	
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02			PROYECTOS		
		004		Obras Civiles		

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1/2013 de la DAEM, la cual permite distribuir e incorporar el saldo Final de Caja año 2012 al presupuesto del año 2013.

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
			001	Fondo de Reversión de Infraestructura Escolar Comunal	41.265.313	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		
	07			Deuda Flotante		4.348.140
				TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS	672.642.651	9.796.881

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


JORGE WONG BARRERA
 ABOGADO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 Cúmplase:

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales ✓ *Juñico*
- Archivo

JWB/rmv